



La Alianza del Pacífico y la CISAP

(Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico)

16, noviembre de 2022

Autor

Pablo Morales Estay
Email: pmoralesestay@bcn.cl
Tel.: (56) 22701888
Nº SUP: 136688

Resumen

Desde 2011, la Alianza del Pacífico se ha establecido como una alternativa de integración económica, entre los países que conforman la cuenca del Pacífico latinoamericano. Su énfasis comercial inicial le permitió abrir nuevos capítulos de trabajo en miras a una cooperación más profunda que promueva el bienestar y un desarrollo socioeconómico en común. Entre sus principales hitos destaca el Protocolo Adicional, el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y la creación de la figura de Estado Asociado, figura que le permitirá negociar como bloque nuevos acuerdos de libre comercio con terceras economías. Por su parte, desde 2013 la CISAP ha permitido darle seguimiento desde el Congreso, al mecanismo de integración e incorporar una visión parlamentaria que promueva un debate diverso y de futuro, al alero de los avances promovidos por el Ejecutivo.

Introducción

La Alianza del Pacífico (AP) es un mecanismo latinoamericano de integración creado en abril de 2011 -compuesto por Chile, Colombia, México y Perú- el que combinado representaría a la octava economía mundial (PIB de US\$2.100 millones) y una población de 234 millones. A pesar de su heterogeneidad, los países de la AP se han caracterizado por el dinamismo económico y su vocación exportadora, que hace que concentren el 55% de las exportaciones de América Latina.

Tabla N°1: Indicadores seleccionados países Alianza del Pacífico (2021):

	PIB (2021) (en millones de US\$)	Exportaciones (en millones de US\$)	Nº Acuerdos comerciales	APEC	OCDE	CPTPP
Chile	317 mil	94.700	31 (65 economías)	✓	✓	✓
Colombia	314 mil	40.280	18 (63 economías)		✓	
México	1.293 mil	494.200	13 (46 economías)	✓	✓	✓
Perú	223 mil	63.100	21 (58 economías)	✓		✓

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

La AP no cuenta con un secretariado permanente, sino una Presidencia Pro Témpore que va rotando entre los países miembro. Los Jefes de Estado se reúnen anualmente en las Cumbres Presidenciales, el Consejo de Ministros está conformada por los ministros de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores, mientras los Grupos de Alto Nivel está constituido por viceministros que supervisan el avance de los 24 Grupos Técnicos, entre ellos: cooperación; cultura; ciencia y tecnología; desarrollo e inclusión social; educación; genero; laboral; medio ambiente; pesca; pymes; y turismo.

Objetivos de la Alianza

Tras la firma del Acuerdo Marco (2012), la AP estableció tres objetivos estratégicos (1) construir un área de integración profunda con libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; (2) impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de sus economías para lograr un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica, e impulsar la inclusión social de sus habitantes; y (3) convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

Para materializar el primer punto, se suscribió el denominado Protocolo Adicional al Acuerdo Marco (2014), con el fin de impulsar un área de libre comercio, armonizar las disciplinas comerciales e incluir un mecanismo de acumulación de origen que permita promover cadenas de valor. Con su entrada en vigor en mayo de 2016, el 92% de las partidas arancelarias entre los cuatro países quedó en cero, mientras que el resto lo hará progresivamente hasta el 2030.¹

Con respecto al segundo punto, se han llevado a cabo numerosas iniciativas en el ámbito del desarrollo y bienestar socioeconómico entre ellas: la eliminación de visado entre los países miembro; el establecimiento de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil; la creación de Programa de Vacaciones y Trabajo; la integración bursátil a través del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA); conformación del Consejo Empresarial.

Mientras que en cuanto al tercer punto, referente a la integración y proyección al mundo, dado el interés internacional que despertó la Alianza, desde su puesta en marcha a la fecha la AP ha promovido el bloque a través de los más importantes foros, seminarios, ferias y macrorruedas de negocios a nivel internacional. Reflejo de dicho interés, son los 61 Estados Observadores, de los cuales 14 son países del Asia Pacífico.

En junio de 2017 la AP acordó la creación de la figura de Candidato a Estado Asociado (CEA), una categoría que permitiría negociar como bloque, acuerdos comerciales con terceros países. A partir de entonces, cuatro candidatos (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur) acordaron iniciar las negociaciones para convertirse en Estados Asociados de la Alianza, en miras a la materialización de una integración estratégica más profunda entre dichos países. Sin embargo, debido a la complejidad de las tratativas, en 2019 se acordó individualizar las negociaciones y en 2020 se elaboró una nueva propuesta de trabajo² con los candidatos que demostraron mayor interés por finalizarlas, entre ellos Singapur³.

En paralelo a ello, otros países manifestaron su interés por ser Candidato a Estado Asociado, no obstante, solo podrían iniciar la negociaciones una vez se finalizaran las tratativas con los actuales candidatos. Fue así como en 2019, el gobierno surcoreano expresó su interés por convertirse en un

¹ Posteriormente, el acuerdo comercial fue actualizado con el Primer y Segundo Protocolo Modificadorio de la Alianza del Pacífico, ambos entraron en vigor a partir de abril de 2020, a los que se le sumó un anexo al capítulo de obstáculos técnicos al comercio (capítulo 7); capítulo de mejora regulatoria (capítulo 15 bis), modificaciones a los capítulos de comercio electrónico (capítulo 13) y telecomunicaciones (capítulo 14) y ampliación de las funciones de la Comisión de Libre Comercio para que adopte los anexos al capítulo de Obstáculos Técnicos del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.

²En la nueva propuesta se excluyeron los capítulos de servicios financieros; propiedad intelectual; medio ambiente; y laboral, además de no aplicar en el capítulo de inversiones el mecanismo de solución de controversias inversionista/Estado.

³ SUBREI, “Minuta sobre el estado de las negociaciones de la Alianza del Pacífico con los candidatos a Estados Asociados”. En: <http://bcn.cl/2qk8s>

Estado Asociado de la Alianza, como parte de su estrategia por expandir los lazos económicos con países emergentes y aliviar la dependencia de sus principales socios: EEUU y China.

A fines de julio de 2021, Singapur y la Alianza del Pacífico anunciaron el cierre de las negociaciones y fue en marco de la XVI Cumbre de la Alianza (enero 2022) cuando se oficializó su estatus de primer Estado Asociado. Tras ello, los Presidentes de la Alianza, a través de la Declaración de Bahía Málaga, anunciaron el inicio de las negociaciones con Corea del Sur, durante el primer semestre del 2022.

Comisión Interparlamentaria de Seguimiento - CISAP

En paralelo a los avances del Ejecutivo, y fruto del interés que despertó el mecanismo, gracias al apoyo del entonces presidente del Senado, Jorge Pizarro, en enero 2013 se inició el proceso de negociación con los Congresos de Colombia, Perú y México, para la materialización de una comisión, junto con la entrega de una propuesta de agenda de trabajo local.⁴

En mayo de 2013, los presidentes de los Congresos de Chile, Colombia, México y Perú, los senadores Jorge Pizarro, Roy Barreras, José Rosas Aispuru y Víctor Isla respectivamente, acordaron constituir en Bogotá (Colombia) la denominada “Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico”⁵, hecho que más tarde fue oficializado en un acto inaugural de la Comisión en Santiago de Chile (11 de julio de 2013).

La declaración que estipula la creación de la Comisión, señalaba que “se establecerán las disposiciones que regirán su funcionamiento y organización, así como los principios para el seguimiento del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Paranal, Antofagasta, Chile (6 de junio de 2012), el cual recoge los parámetros, arquitectura institucional y reglas que regirán el proceso de articulación política, económica y de cooperación de la región”.⁶

De acuerdo al texto, la Comisión tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica, con el propósito de dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco. De igual manera, aplica su rol examinador al grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración de la Alianza.

Además, podrá estar conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos de la Alianza del Pacífico, los que serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de estos organismos. Mientras que en cuanto a la Presidencia de la Comisión, será de carácter rotativo por cada uno de los integrantes de cada Parlamento miembro y su mandato durará un año.

A la fecha se han realizado XIV Sesiones de la CISAP. Chile ostentó la Presidencia Pro t mpore en los a os 2016-2017 y 2020-2021. El diputado Miguel  ngel Calisto fue el presidente del cap tulo chileno. Los principales temas discutidos en la agenda de trabajo han sido: fomento de la Pymes; coordinaci n especial sobre la crisis clim tica; capacitaci n personal de apoyo legislativo; proyectos conjunto en ciencia y tecnolog a; fortalecimiento y ampliaci n de las becas Alianza del Pac fico; promoci n del comercio inclusivo, entre otras.

⁴ Posteriormente esta agenda se transform  en la agenda de la Comisi n. M s informaci n en: <http://bcn.cl/266go>

⁵ Ib d.

⁶ Declaraci n Conjunta: Reuni n de los Presidentes de Parlamentos de la AP (6 de mayo de 2013).



Conclusiones

Al cumplirse poco más de una década del establecimiento de la Alianza del Pacífico, el bloque de integración latinoamericana se encuentra en una nueva fase de desarrollo. Si bien inicialmente las afinidades políticas entre sus miembros fundadores facilitaron el entendimiento y una visión de apertura comercial en conjunto, hoy en día, luego de la renovación de los liderazgos políticos y recientes elecciones, el bloque busca profundizar la cooperación y el acercamiento con nuevas regiones.

Reflejo de ello fue la primera “Cumbre Alianza del Pacífico-Mercosur” en 2018; la declaración conjunta con la Unión Europea en 2019 en materia de cooperación científica, innovación y pymes; y el “Plan de Trabajo ASEAN-Alianza del Pacífico 2021-2025”, que busca promover la cooperación económica, educación, ciencia y tecnología, conectividad, medio ambiente y recuperación post pandemia con los países del Sudeste Asiático.

Asimismo, la ratificación de Singapur como el nuevo Estado Asociado de la Alianza (enero 2022), es el puntapié inicial de una nueva fase de integración con el Asia Pacífico, que busca construir acuerdos integrales de última generación, al que más tarde se sumará Corea del Sur tras iniciar las negociaciones en junio de 2022.

Los avances hacia el cumplimiento del tercer objetivo estratégico de la Alianza, integración comercial con énfasis en el Asia Pacífico, están contribuyendo a ser una alternativa regional hacia el -aún pendiente- propósito de conformación una gran área de libre comercio en la cuenca del Pacífico. A diferencia de otros acuerdos como el CPTPP, el RCEP o el FTAAP de la APEC, la Alianza del Pacífico representa una oportunidad concreta desde establecer una visión latinoamericana que promueva el libre comercio regional.

Por su parte, desde los Congresos de los países de la Alianza, la CISAP representa una instancia paralela de seguimiento a los esfuerzos del Ejecutivo, pero también una oportunidad de acercamiento y visibilización de las preocupaciones locales de los territorios que representan los parlamentarios, y vincularlos con la agenda de trabajo de la Alianza.

Finalmente, la incorporación de nuevos países miembro como Ecuador y Costa Rica, al igual que los nuevos Estados Asociados, representan un punto de inflexión a la hora de buscar reimpulsar la Alianza y promover el intercambio comercial intra bloque, el que es una de la grandes deudas pendientes del mecanismo.